



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

(2 de agosto de 2023)

Por medio del cual se efectúa una **adición** al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2023.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2022, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2023.
- c) Que mediante Resolución N° 01608 del 22 de junio de 2023 de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, ORDENÓ TRANSFERIR RECURSOS PROPIOS PARA EL MEJORAMIENTO REPARACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. Con destinación al proyecto denominado "**CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE**", por un valor asignado de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/Cte**.
- d) Que los mencionados recursos de esta transferencia se consignarán por el valor de \$40.000.000.00 en la cuenta Corriente No. 110-551-13039-6 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo Institución Educativa Liceo Nacional - GRATUIDAD TRANSFERENCIA MUNICIPAL.
- e) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de estos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- f) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT No. 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003
(2 de agosto de 2023)

Por medio del cual se efectúa una **adición** al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia de 2023, así:

Código Completo	FUENTE FINANCIACION	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
1		Ingresos	40.000.000.00
1.1		Ingresos Corrientes	40.000.000.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	40.000.000.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	40.000.000.00
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	40.000.000.00
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	40.000.000.00
TOTALES			40.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia de 2023, así:

Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
2		Gastos	40.000.000.00
21		Funcionamiento	40.000.000.00
212		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	40.000.000.00
21202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE <u>ACTIVOS</u>	40.000.000.00
2120202		Adquisición de servicios	40.000.000.00
2120202005		Construcción y Servicios de la construcción	40.000.000.00
212020200502		Mantenimiento de Infraestructura Educativa	40.000.000.00
21202020050203		Mantenimiento de Infraestructura Educativa Fuente Gratuidad Municipal	40.000.000.00
TOTALES			40.000.000.00



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 003

(2 de agosto de 2023)

Por medio del cual se efectúa una **adición** al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2023.

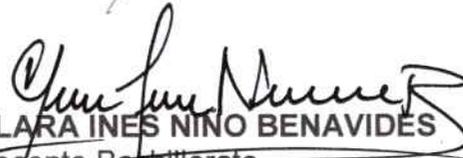
ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

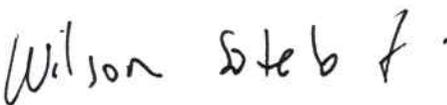
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a dos (2) días del mes de agosto de 2023.

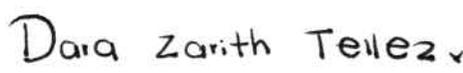

Esp. **INES HERRERA VIZCAYA**
Rectora


ESPERANZA BELTRAN LAVERDE
Docente Primaria


CLARA INES NIÑO BENAVIDES
Docente Bachillerato


WILSON SOTELO FIERRO
Representante Padres Flia. Bto.


MARIA CAMILA CORONADO PETRO
Representante Alumnas


DARA TELLEZ
Representante de las ExAlumnas

Proyectó: William Baquero – Contador Contratista
Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Contratista

